



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-TECNICAS, ANEXOS, DETALLE Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA “COMPRA DE SILLON DENTAL Y COMPRESOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESINTALACIÓN DEL SILLON EXISTENTE”, PARA BOX DENTAL. -

005116 ANTUCO, 26 JUL 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº 008084, de fecha 15.11.2022, que aprueba PADEM año 2023, del Departamento de Educación Municipal,
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 009675 de fecha 27.12.2023, que aprueba la estimación de Ingresos y gastos del presupuesto de Educación Municipal de Antuco para el año 2023 y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 000032 de fecha 06.01.2023, que aprueba “Plan anual de compras 2023”, para Departamento de Educación Municipal,
- d) Las disposiciones contenidas en la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, se adjunta Of. Ord. Nº 9 de fecha 20.06.2023, enviado por la Trabajadora Social DAEM, en el cual solicita la compra de 01 Sillón Dental y Compresor con servicio de instalación como también desinstalación el sillón existente, según anexos que se adjuntan.
- 2) Correo electrónico de fecha 12.07.2023, en el cual se solicita licitar nuevamente se adjuntan antecedentes para licitar y requerimiento, .
- 3) La providencia del jefe de finanzas DAEM, en la cual instruye adquirir lo solicitado,
- 4) Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en realizar la compra de lo indicado ya que es necesario contar con un buen equipo, que permita realizar adecuadamente el trabajo de las profesionales y les de seguridad a los alumnos y alumnas en intervención, **a través del portal www.mercadopublico.cl**.-

DECRETO

- I. **APRUEBASE**, las siguientes bases administrativas-técnicas, anexos de la Licitación pública denominada “COMPRA DE SILLON DENTAL Y COMPRESOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESINTALACIÓN DEL SILLON EXISTENTE”, PARA BOX DENTAL”. -
- II. **LLAMESE**, a licitación pública para la “COMPRA DE SILLON DENTAL Y COMPRESOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESINTALACIÓN DEL SILLON EXISTENTE”, PARA BOX DENTAL.

BASES ADMINISTRATIVAS-TÉCNICAS. ANEXOS

1.-Características de la licitación

Nombre de la licitación	“COMPRA DE SILLON DENTAL Y COMPRESOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESINTALACIÓN DEL SILLON EXISTENTE”, PARA BOX DENTAL”.
Descripción	El Departamento de Administración de Educación Municipal de Antuco requiere efectuar llamado a licitación pública destinado a la compra de 01 Sillón Dental y compresor según características que se adjuntan como también el servicio de desinstalación del sillón existente e instalación del nuevo, dejándolos operativos(nuevos)
Tipo de licitación	Licitación Pública
Presupuesto Disponible, con Impuesto	\$ 6.000.000 (Seis millones de pesos)-
Tipo de convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura	1 etapa
Publicidad de ofertas técnicas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación

2.- Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Unidad de Compra	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
R.U.T.	69.250.901-3
Dirección	ARTURO PRAT Nº 105
Comuna	ANTUCO
Región en que se genera la adquisición	BIO BIO

3.- Datos del Contacto para esta Adquisición

Nombre Completo	CRISTIAN PALACIOS FLORES
Cargo	ENCARGADO DE ADQUISICIONES DAEM
E-Mail	adquisiciones@daemantuco.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

4.- Etapas y Plazos

Fecha de Cierre Recepción de Ofertas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de Acto de Apertura	El mismo día del cierre de recepción de ofertas que se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha Inicio de Preguntas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha Final de Preguntas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de Publicación de Respuestas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha estimada de evaluación de ofertas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de adjudicación	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl . Si por causas no imputables a la Entidad licitante, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con la fecha indicada en las bases para adjudicar, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl , la cual no podrá exceder los 10 días hábiles adicionales al plazo ya establecido.
Contrato	La formalización será a través de orden de compra

5.- Instancia de preguntas y respuestas y modificaciones a las bases

Preguntas y respuestas	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 4 de estas bases. Las preguntas deberán formularse a través del Sistema www.mercadopublico.cl . La Municipalidad pondrá las preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, dentro del plazo señalado en la referida cláusula 4.
Modificaciones a las bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

6.- Requisitos Mínimos para participar de la Oferta

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. Esto se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los interesados en participar en la presente licitación , sin perjuicio de las facultades de este organismo para verificar esta información, en cualquier momento, a través de Chileproveedores, además de todo lo solicitado en el punto N° 7 de las presentes bases

7.- Instrucciones para presentar Ofertas.

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio adjuntar documentos requeridos y donde se solicitan, ya que el no presentarlos donde corresponde lo dejara fuera del proceso de evaluación, (Ej: anexo 4 económica en oferta económica).
Anexo Económico	-Anexo N° 4 que se adjunta, es Obligatorio, indicar valor total con impuesto, el que será evaluado. -Adjuntar Cotización: Indicar tiempo de entrega, Lugar de entrega, Garantía de los productos y garantía post. venta de los mismos, por parte de la empresa. Documentos a ingresar son obligatorios .
Anexos Administrativos.	-Anexo N° 1 "Formulario de datos del oferente"; -Anexo N° 2 "Declaración jurada simple de Prácticas Antisindicales" -Anexo N° 3 "Declaración jurada simple de inhabilidades para contratar con el Estado" Los Anexos deben ser subidos al Sistema www.mercadopublico.cl como parte de la oferta, en anexos administrativos. Obligatorios
Anexos Técnicos	Ingresar Características y Fotografías de los productos Ofertados. -Datos Obligatorios. -
Generalidades	Requisito General y obligatorio: <u>Cumplir con TODOS los documentos y requerimientos solicitados, según se solicita para ser evaluado de lo contrario no entrara en el proceso de evaluación.-</u>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

Observaciones	Los Anexos arriba singularizados deberán ser suscritos por los oferentes personas naturales o por los representantes legales de los oferentes, en el caso de que éstos sean personas jurídicas, cuyos formatos se adjuntan en bases de licitación. Los oferentes deben constatar que el envío de sus ofertas técnicas y económicas a través del portal www.mercadopublico.cl haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los archivos anexos requeridos, para ello se debe verificar el posterior despliegue automático del "Comprobante de Envío de Oferta" que entrega el Sistema, el cual puede ser impreso por el proponente para su resguardo. Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.
---------------	---

8.- Antecedentes Legales para poder ser Contratado.

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.	
	Declaración jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley N° 19.886.	
	Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural.	Acreditar en ChileProveedores
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.	
	Certificado de vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación; o bien, cualquier otro antecedente legal que acredite la vigencia del poder del Representante legal, a la época de presentación de la oferta.	Acreditar en ChileProveedores.
	Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación.	Acreditar en ChileProveedores.
	Declaración jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley N° 19.886.	
Observaciones	Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán contratar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. La Municipalidad de Antuco verificará esta información a través del Registro que para tal efecto lleva, de conformidad a con lo dispuesto en la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica. Los antecedentes legales para poder ser contratado, sólo se requerirán respecto del oferente que resulte adjudicado y deberán estar disponibles en ChileProveedores o bien ser entregados físicamente o enviados por correo certificado a la Municipalidad de Antuco-Educación en la Dirección Arturo Prat N° 105, dentro de los 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada. Durante la vigencia del respectivo contrato, el adjudicatario deberá acreditar mediante el "Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (Ley de Subcontratación)" de la Dirección del Trabajo, que no registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores en los últimos dos (2) años. Esta certificación deberá ser presentada a la mitad del período de ejecución del contrato, con un plazo máximo de 6 meses desde la entrada de vigencia del mismo. Usar sólo en el caso de contar con contrato.	
Comentarios Inscripción en ChileProveedores	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, ChileProveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada.	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

9.- Descripción de los Servicios a licitar:

A.- descripción en detalle	La Municipalidad de Antuco a través de su departamento de Educación, requiere la Compra de 01 Sillón dental más Compresor según detalle que se adjunta; que incluya servicio de desinstalación sillón existente e instalación del sillón nuevo, en dependencias del Liceo Básico, Ubicado en calle Arturo Prat N° 105 Antuco. -
B.- Oferta Económica	El oferente deberá ingresar en www.mercadopublico.cl en VALOR NETO en el portal y en el anexo económico indicar el valor total con impuesto. Considerando que este valor será el que se evalúa. -

10.- Evaluación y adjudicación de las ofertas:

A.- Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de educación, nombrada a través de Decreto Alcaldicio. La integración de la comisión evaluadora se publicará en www.mercadopublico.cl .										
B.- Procedimiento de evaluación de las Ofertas	CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: <table><tr><th>CRITERIO DE EVALUACIÓN</th><th>PONDERACIÓN</th></tr><tr><td>a) Precio</td><td>50%</td></tr><tr><td>b) Garantía post Venta de los productos</td><td>30%</td></tr><tr><td>c) Plazo de entrega</td><td>20%</td></tr><tr><td>Total</td><td>100 %</td></tr></table> ✓ PRECIO: (50%) El proveedor que ofrezca al menor valor será quien obtenga mayor puntaje y deberá ajustarse a presupuesto indicado: Nota 7 al proveedor que ofrezca a menor precio ajustándose al presupuesto, Nota 5 al segundo proveedor con menor precio y la Nota 1 a la tercera y más ofertas ✓ GARANTIA POST VENTA DE LOS PRODUCTOS: (30 %) Proveedor que ofrezca mayor cantidad de meses de garantía en caso de fallas obtendrá mayor puntaje; Nota 7 al proveedor que ofrezca mayor cantidad de meses, Nota 5 la segunda oferta con mayor cantidad de meses, Nota 1 la tercera y más ofertas o que no indique garantía. ✓ PLAZO DE ENTREGA:(20 %) Proveedor debe indicar el plazo de entrega posterior a la adjudicación, proveedor que entregue en el menor plazo obtendrá mayor puntaje; Nota 7 (1 a 10 días de entrega), Nota 5 de (11 a 15 días de entrega), Nota 1 (16 o más días o no indica el plazo de entrega).-	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	a) Precio	50%	b) Garantía post Venta de los productos	30%	c) Plazo de entrega	20%	Total	100 %
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN										
a) Precio	50%										
b) Garantía post Venta de los productos	30%										
c) Plazo de entrega	20%										
Total	100 %										
C.- Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.										
D.- Adjudicación	La Municipalidad de Antuco, declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. La Municipalidad podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl , una vez que se encuentre totalmente tramitada.										
E.- Resolución de Empates.	En caso de empate, la ponderación aplicará el siguiente criterio: a: Oferta que cumpla con plazo de entrega de servicio b: Oferta con precio más bajo										
F.- Clausulas Especiales	Proveedor que no cumpla con el plazo establecido en la entrega de los productos se le cancelara solo el 90% del valor de la compra, debiendo emitir la correspondiente nota de crédito. La fecha de recepción será corroborada por la Unidad de inventarios DAEM. Importante mencionar que solo se evaluaran las ofertas de ofrezcan la totalidad el servicio solicitado.										



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

G.- Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl . Y desde esa fecha comenzara a regir el plazo ofertado.
H.- Readjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.
I.- Validez de la Oferta	Las ofertas tendrán una validez mínima de 30 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro del plazo antes referido no se pudiera efectuar la adjudicación, la Entidad licitante podría solicitar a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, una prórroga de la validez de las mismas por igual período. Si alguno de ellos no lo hiciera, dicha oferta se entenderá desistida.
J.- Garantías	<u>Garantía Seriedad de la Oferta:</u> No se solicitará Garantía de Seriedad de la Oferta <u>Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato:</u> No se solicitará Garantía de Seriedad de la Oferta

11.- Condiciones contractuales y otras cláusulas

A.- Suscripción del Contrato	No se contempla conforme al Artículo N° 63 del Reglamento de Compras públicas, <u>se formalizará a través de la orden de compra</u> y las presentes Bases Administrativas y Técnicas servirán para salvaguardar los intereses del Departamento. <u>La orden de compra electrónica debe ser aceptada, antes de emitir factura.</u>
B.- Vigencia del Contrato y Renovación	La formalización será a través de orden de compra
C.- Plazos y condiciones de Entrega de los productos o del servicio	Según oferta adjudicada
Multas	Si la fecha de entrega del servicio propuesto y adjudicados, no se cumple según la oferta, se cancelará el 90 % del presupuesto adjudicado. Si la entrega no se ejecuta en un plazo de dos días desde el propuesto y adjudicado, la municipalidad de Antuco, podrá caducar la orden de compra sin apelación alguna. -
D.-Del Pago	Para efectos del pago por venta de los productos o servicios, <u>EL ADJUDICATARIO EMITIRÁ FACTURA, LA CUAL DEBE SER ENVIADA A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN CALLE ARTURO PRAT N° 105.</u> Los documentos tributarios serán pagados en un plazo no superior a 30 días, y deben contar con la <u>recepción conforme del documento, por quien solicita los productos o servicios</u> y siempre que el documento cumpla con todos los requisitos indicados en el procedimiento de pago, ya que de caso contrario el documento de cobro será devuelto al adjudicatario. El valor de la facturación será el precio de su Oferta. En caso de recibir la factura la Entidad sin haber realizado el control previsto en el párrafo anterior, el documento tributario será devuelto al proveedor. Los pagos serán realizados mediante cheque. El valor que será considerado por el oferente será el de precio ofertado:
E.-Traslado	El monto de la oferta debe incluir el traslado del profesional.-
G.- Pacto de Integridad	1.-El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.
--	--



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 1

"FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE"

Licitación ID _____

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre persona natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre persona natural.	
Cargo	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	
Web de la Empresa	

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular (opcional)	
e-mail	

Firma Representante Legal	
---------------------------	--



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 2

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PRÁCTICAS ANTIDINDICALES”

Licitación ID _____

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____, RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, declara bajo juramento que:

No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre Representante Legal de persona Jurídica o nombre persona natural	
RUT de Persona Natural o Persona Jurídica	
Rut del Representante Legal	
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	
Fecha	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 3

"DECLARACION JURADA SIMPLE INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"

Licitación ID _____

El firmante, en su calidad de Adjudicatario o de representante legal del Adjudicatario, _____, RUT _____, de la licitación pública ID, declara bajo juramento que:

- El Adjudicatario no es funcionario directivo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- El Adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y
- No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 4

OFERTA ECONÓMICA

Licitación ID _____

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____, RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, :

Valor Con Impuesto \$ _____

En Palabras: _____

Plazo de Entrega: _____

Garantía Post. Venta de los Productos: _____

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	

- 3.- **PUBLIQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación para la adquisición indicada anteriormente, y que forma parte integrante del presente Decreto.
- 4.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios del departamento de Educación:
- ✓ Yasmín Castillo Mellado RUN N° 15.626.848-8 (Trabajadora Social DAEM)
 - ✓ Ana Muñoz Torres RUN N° 19.051.972-4 (Odontóloga Prog. Junaeb)
 - ✓ Amparo Andrade Zambrano RUN N° 14.668.670-2 (Odontóloga Prog. Junaeb)
- 5.- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **215.29.05.999 "Otros", del presupuesto de educación vigente, Fondos Generales de Educación.**
- 6.- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"-



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

EVP/YPG/EJC/RTM/CMG/cpf
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

Antecedentes Licitación Sillón Dental

Yasmin Castillo <asocial@daemantuco.cl> 12 de julio de 2023, 16:27
Para: Cristian Palacios <adquisiciones@daemantuco.cl>, Yanett Panes <direccion@daemantuco.cl>

Estimado junto con saludar informo que la única oferta analizada excede del presupuesto indicado en la solicitud de compra, por tanto, solicito dar por desierta la licitación e iniciar un nuevo proceso de compra.

Saludos y gracias

Enviado desde mi HUAWEI P30 lite

----- Mensaje original -----

De: Cristian Palacios <adquisiciones@daemantuco.cl>
Fecha: mié., 12 jul. 2023 13:13
Para: Yasmin Castillo <asocial@daemantuco.cl>, Yanett Panes <direccion@daemantuco.cl>
Asunto: Antecedentes Licitación Sillón Dental
[Texto citado oculto]

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO EDUCACION
AREA SOCIAL

OF. ORD. N° : 9

ANT.: No hay.-

MAT.: Solicita compra de sillón dental y servicio de desinstalación e instalación.

ANTUCO, 20 de junio de 2023

DE : TRABAJADORA SOCIAL

**A : SRA YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA DAEM
ANTUCO.**

Junto con saludarle me permito solicitar a usted; autorización para realizar compra de servicio de desinstalación de sillón existente en box dental de Junaeb y a su vez se requiere la compra de sillón dental y compresor, el cual incluye servicio de instalación de éstos, dejándolos operativos para su funcionamiento.

Lo anterior, debido a que el sillón existente ha presentado diversas fallas durante estos meses, por lo que es necesario contar con un buen equipo, que permita realizar adecuadamente el trabajo de las profesionales y le de seguridad a los alumnos y alumnas en intervención.

Se adjunta planilla Excel con el detalle de lo requerido y la comisión que evaluará dicho proceso de compra.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide Atentamente.


**YASMIN CASTILLO MELLADO
TRABAJADORA SOCIAL
ANTUCO**

YCM/ycm

DISTRIBUCIÓN.

- Archivo D.A.E.M.
- Archivo Unidad de Trabajo Social.

ASISTENTE SOCIAL DE BOGOTÁ

12 JUN 2023

88143

- Finanzas, su
gestión con quien corresponde

22/6/23

Cristian, Por Favor, compra
lo que se solicita. Recursos
generales de educación.

Gracias

215 2905 889



CRITERIOS DE EVALUACION

Item	Observaciones	Ponderación
Precio	El proveedor que ofrezca al menor valor sera quien obtenga mayor puntaje y debera ajustarse a presupuesto indicado.	50%
Garantias post venta de los productos	Proveedor que ofrezca mayor cantidad de meses de garantia en caso de fallas obtendra mayor puntaje.	30 %
Plazo de entrega	Proveedor debe indicar el plazo de entrega posterior a la adjudicacion. Proveedor que entregue en el menor plazo obtendra mayor puntaje.	20%

PAUTA DE EVALUACION

PRECIO : Nota 7 al proveedor que ofrezca a menor precio ajustandose al presupuesto, Nota 5 al segundo proveedor con menor precio y la Nota 1 a la tercera y mas ofertas.

GARANTIA POST VENTA: Nota 7 Al proveedor que ofrezca mayor cantidad de meses, Nota 5 la segunda oferta con mayor cantidad de meses, nota 1 la tercera y mas ofertas o que no indique garantia.

PLAZO DE ENTREGA : Nota 7 (1 a 10 dias entrega) , Nota 5 (de 10 a 15 dias de entrega), Nota 1 por mas de 15 dias o que no indique el plazo.

CLAUSULAS ESPECIALES

Proveedor que no cumple con el plazo establecido en la entrega de los productos se le cancelara solo el 90% del valor de la compra, debiendo emitir la correspondiente nota de credito. La fecha de recepcion sera corroborada por la unidad de inventarios.

Importante mencionar que solo se evaluaran las ofertas que ofrezcan la totalidad del servicio solicitado.


YASMIN CASTILLO MELLADO

ANTUCO; 20 DE JUNIO 2023

Municipalidad de Antuco
Area Social

Establecimiento:	Depto de Educacion	
	Código:	AS
	Nº solicitud	4

Nombre de la Compra: Adquisicion de servicio de desinstalacion de sillón existente y compra de sillón dental mas compresor, incluye servicio de instalacion de éstos, programa salud oral 2023

Las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en adquirir Adquisicion de servicio de desinstalacion de sillón existente y compra de sillón dental mas compresor, incluye servicio de instalacion de éstos, programa salud oral 2023

Producto	Características	Cantidad	Unidad
SILLON DENTAL	2 motores silenciosos de alto rendimiento (de base y de respaldo) con capacidad de 150 kg de peso	1	1
	Bracket con 9 memorias programables por sus usuarios.		
	Funcion salival incorporada		
	Acabado en reposapiés polimero antideslizante, de alta calidad y resistencia		
	superficie en cuero PU sin costura, lavable		
	Negatoscopio led integrado		
	Switch selector de la fuente hidrica medinte agua potable		
	Boton chip blower que evita perdida de tiempo entre jeringa triple y turbina		
	Debe incluir 1 jeringa triple, 3 terminales midwest, 1 scaler y 1 lampara de fotocurado integrado a la unidad		
	Incluir kit s.o.s. por cada unidad adquirida, el cual incluye repuestos y componentes criticos de gran utilidad, 2 taburetes de estructura metalica , tapizado en base y respaldo en cuero PU, sin costura de facil limpieza. Respaldo para apoyo dorso lumbar y regulable en altura con palanca independiente. Base circular con 5 ruedas.		
	24 meses de garantia, incluye 4 mantenciones preventivas sin costo a realizarlas semestralmente		
	Modulo para asistente con hemosuctor de alta y eyector de baja presion		
La oferta debe incorporar la desinstalacion de sillón existente e instalacion del nuevo equipo y compresor en Box Dental Antuco			
Producto contempla costos de traslado al Box dental Antuco.			
COMPRESOR	Doble cabezal. 3,5 nueva generacion rapida recuperacion, estanque 50 lt	1	1
PRESUPUESTO		\$6,000,000	

